GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
MESCYT

Acta Administrativa No.06-2023
Comparación de Precios
MESCYT-CCC-CP-2023-0007

APROBACION DE LOS COMITÉS EVALUADORES TECNICO Y FINANCIERO PARA LA "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE NOTARIOS PARA LA LEGALIZACION DE DOCUMENTOS DE LA CONSULTORIA JURIDICA"

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 02:30 p.m., del día veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, (MESCyT), en el salón del tercer (3er) nivel, para conocer y aprobar los **Comités Técnico y Financiero,** para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE NOTARIOS PARA LA LEGALIZACION DE DOCUMENTOS DE LA CONSULTORIA JURIDICA""** ; con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores:

- **José Cancel**, Viceministro Administrativo y Financiero, Presidente del Comité de Compras
- **Rafael Antonio Méndez,** Director Administrativo.
- **José Guzmán Bodden,** Encargado del Departamento Jurídico.
- **Elizabeth A ventura Mora,** Directora de Planificación y Desarrollo

Todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Departamento de Compras y Contrataciones. El señor **José Cancel,** dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

UNICO: Revisar y validar la constitución del **Comité Técnico Evaluador y el Comité Técnico Financiero,** para la **"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE NOTARIOS PARA LA LEGALIZACION DE DOCUMENTOS DE LA CONSULTORIA JURIDICA"**

CONSIDERANDO: Que luego de haber analizado el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas, el Comité de Compras y Contrataciones decide lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTO: El oficio de solicitud CJ-128-2023

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas.

VISTO: El Dictamen.

PRIMERO: Se aprueba el **Comité Técnico Evaluador**, que se encargará de la evaluación de la Oferta Técnica - Sobre A, y estará compuesto por: **Licda. Giseh Cuesta,** Encargada Departamento Desarrollo Institucional Dirección de Planificación y Desarrollo, **Licdo. Juan Perez**, Analista de Planificación y Desarrollo y **Licdo. Josue de Jesus**, Encargado de la División de Exequatur

SEGUNDO: Se aprueba el **Comité Técnico Financiero,** que tendrá a su cargo la evaluación de la Oferta Económica - Sobre B, y estará conformado por: **Licda. Giseh Cuesta,** Encargada Departamento Desarrollo Institucional Dirección de Planificación y Desarrollo, **Licdo. Juan Perez**, Analista de Planificación y Desarrollo y **Licdo. Josue de Jesus**, Encargado de la División de Exequatur

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 3:15 p.m. del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

José Cancel
Viceministro Administrativo y Financiero
Presidente del Comité de Compras

Rafael Antonio Méndez,
Director Administrativo

José Guzmán Bodden
Encargado del Departamento Jurídico

Elizabeth A. Ventura Mora
Directora de Planificación y Desarrollo